NOTA DUOC N° 305 /2018

Asunción, 11 de Diciembre de 2018

Ref.: CD Nº 17/2018 "Adquisición de Insumos de limpieza, aseo y otros", con ID. 352.693.

Señores
GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva
licitaciones@glventas.com
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 338/2018 de fecha 10 de diciembre de 2018, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Monto adjudicado
GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva	Gs. 4.599.580 (Guaraníes Cuatro millones quinientos noventa y nueve mil quinientos ochenta)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DECLARACIÓN JURADA, POR MEDIO DEL CUAL GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjuntan copias de:
- Resolución MINNA Nº 338/2018

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Cristina Ferraro
Directora
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

Cristina Raquel Ferraro <uocsnnapy@gmail.com>

REMITIR NOTA DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA, ASEO Y OTROS" ID. 352.693

Lic. Cristina Raquel Ferraro <uocsnnapy@gmail.com> 11 de diciembre de 2018, 07:57
Para: licitaciones@glventas.com

Señores
GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva
Presente

Por este medio, nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el fin de remitir la Nota DUOC Nº 305/2018, por el cual se notifica la adjudicación del llamado de referencia.

Ver Archivo adjunto.

Solicitamos acuse de recibo por favor.

Muchas gracias

Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

2 archivos adjuntos

Notif. Adjud. GL VENTAS.pdf
261K

Resol. Adjud. Limpieza.pdf
1531K

Gmail

Cristina Raquel Ferraro <uocsnnapy@gmail.com>

REMITIR NOTA DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA, ASEO Y OTROS" ID. 352.693

licitaciones@glventas.com <licitaciones@glventas.com> 11 de diciembre de 2018, 10:45
Para: "Lic. Cristina Raquel Ferraro" <uocsnnapy@gmail.com>

Notificacion recibida 11/12/18

De: Lic. Cristina Raquel Ferraro [mailto:uocsnnapy@gmail.com]
Enviado el: martes, 11 de diciembre de 2018 7:57
Para: licitaciones@glventas.com
Asunto: REMITIR NOTA DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA, ASEO Y OTROS" ID. 352.693

[Texto citado oculto]

NOTA DUOC N° 308 /2018

Asunción, 11 de Diciembre de 2018

Ref.: CD Nº 17/2018 "Adquisición de Insumos de limpieza, aseo y otros", con ID. 352.693.

Señores
DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte
comercial_diana@hotmail.com
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 338/2018 de fecha 10 de diciembre de 2018, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Monto adjudicado
DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte	Gs. 29.730.050 (Guaraníes Veinte y nueve millones setecientos treinta mil cincuenta)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DECLARACIÓN JURADA, POR MEDIO DEL CUAL GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjuntan copias de:
- Resolución MINNA Nº 338/2018

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ · Dirección General · Operativa de Contrataciones

Lic. Cristina Ferraro
Directora
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

Cristina Raquel Ferraro <uocsnnapy@gmail.com>

REMITIR NOTA DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA, ASEO Y OTROS" ID. 352.693

Lic. Cristina Raquel Ferraro <uocsnnapy@gmail.com> 11 de diciembre de 2018, 07:50
Para: Diana Comercial <comercial_diana@hotmail.com>

Señores
DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte
Presente

Por este medio, nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el fin de remitir la Nota DUOC Nº 308/2018, por el cual se notifica la adjudicación del llamado de referencia.

Ver Archivo adjunto.

Solicitamos acuse de recibo por favor.

Muchas gracias

Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

2 archivos adjuntos

Notif. Adjud. DIANA COMERCIAL.pdf
266K

Resol. Adjud. Limpieza.pdf
1531K

Gmail

Cristina Raquel Ferraro <uocsnnapy@gmail.com>

REMITIR NOTA DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA, ASEO Y OTROS" ID. 352.693

Diana Comercial <comercial_diana@hotmail.com> 11 de diciembre de 2018, 12:11
Para: "Lic. Cristina Raquel Ferraro" <uocsnnapy@gmail.com>

Buenos días, recibido.
Saludos Cordiales,
Diana Jarolin

De: Lic. Cristina Raquel Ferraro <uocsnnapy@gmail.com>
Enviado: martes, 11 de diciembre de 2018 07:50
Para: Diana Comercial
Asunto: REMITIR NOTA DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA, ASEO Y OTROS" ID. 352.693

[Texto citado oculto]

NOTA DUOC N°307/2018

Asunción, 11 de Diciembre de 2018

Ref.: CD Nº 17/2018 "Adquisición de Insumos de limpieza, aseo y otros", con ID. 352.693.

Señores
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
emporio.ferre@gmail.com
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 338/2018 de fecha 10 de diciembre de 2018, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Monto adjudicado
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Gs. 243.000 (Guaraníes Doscientos cuarenta y tres mil)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DECLARACIÓN JURADA, POR MEDIO DEL CUAL GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjuntan copias de:
- Resolución MINNA Nº 338/2018

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ · Dirección General de Contrataciones · Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Cristina Ferraro
Directora
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

Cristina Raquel Ferraro <uocsnnapy@gmail.com>

REMITIR NOTA DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA, ASEO Y OTROS" ID. 352.693

Lic. Cristina Raquel Ferraro <uocsnnapy@gmail.com> 11 de diciembre de 2018, 07:52
Para: Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com>

Señores
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Presente

Por este medio, nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el fin de remitir la Nota DUOC Nº 307/2018, por el cual se notifica la adjudicación del llamado de referencia.

Ver Archivo adjunto.

Solicitamos acuse de recibo por favor.

Muchas gracias

Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

2 archivos adjuntos

Notif. Adjud. EMPORIO.pdf
258K

Resol. Adjud. Limpieza.pdf
1531K

Gmail

Cristina Raquel Ferraro <uocsnnapy@gmail.com>

REMITIR NOTA DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA, ASEO Y OTROS" ID. 352.693

Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com> 11 de diciembre de 2018, 10:25
Para: Luis Carlos Castillo <uocsnnapy@gmail.com>

Recibido.
Axel Corvalán

Libre de virus. www.avast.com

[Texto citado oculto]

NOTA DUOC N° 306 /2018

Asunción, 11 de Diciembre de 2018

Ref.: CD Nº 17/2018 "Adquisición de Insumos de limpieza, aseo y otros", con ID. 352.693.

Señores
DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira
distrimelody@hotmail.com
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 338/2018 de fecha 10 de diciembre de 2018, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Monto adjudicado
DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira	Gs. 9.163.550 (Guaraníes Nueve millones ciento sesenta y tres mil quinientos cincuenta)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DECLARACIÓN JURADA, POR MEDIO DEL CUAL GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjuntan copias de:
- Resolución MINNA Nº 338/2018

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Cristina Ferraro
Directora
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

Cristina Raquel Ferraro <uocsnnapy@gmail.com>

REMITIR NOTA DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO DE "ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA, ASEO Y OTROS" ID. 352.693

Lic. Cristina Raquel Ferraro <uocsnnapy@gmail.com> 11 de diciembre de 2018, 07:55
Para: distrimelody@hotmail.com

Señores
DISTIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira
Presente

Por este medio, nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el fin de remitir la Nota DUOC Nº 306/2018, por el cual se notifica la adjudicación del llamado de referencia.

Ver Archivo adjunto.

Solicitamos acuse de recibo por favor.

Muchas gracias

Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

2 archivos adjuntos

Notif. Adjud. MELODY.pdf
262K

Resol. Adjud. Limpieza.pdf
1531K

Gmail

Cristina Raquel Ferraro <uocsnnapy@gmail.com>

REMITIR NOTA DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO DE "ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA, ASEO Y OTROS" ID. 352.693

Lelia de Stéfani <distrimelody@hotmail.com> 11 de diciembre de 2018, 10:01
Para: "Lic. Cristina Raquel Ferraro" <uocsnnapy@gmail.com>

Buenos días!
Recibí notificación.
Atentamente.
Lelia Ferreira.
[Texto citado oculto]

NOTA DUOC N° 309/2018

Asunción, 11 de Diciembre de 2018

Ref.: CD Nº 17/2018 "Adquisición de Insumos de limpieza, aseo y otros", con ID. 352.693.

Señores
INDUCLOR S.R.L.
induclor.licitaciones@click.com.py
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 338/2018 de fecha 10 de diciembre de 2018, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Monto adjudicado
INDUCLOR S.R.L.	Gs. 2.491.220 (Guaraníes Dos millones cuatrocientos noventa y un mil doscientos veinte)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DECLARACIÓN JURADA, POR MEDIO DEL CUAL GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjuntan copias de:
- Resolución MINNA Nº 338/2018

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Cristina Ferraro
Directora
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

Cristina Raquel Ferraro <uocsnnapy@gmail.com>

REMITIR NOTA DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA, ASEO Y OTROS" ID. 352.693

Lic. Cristina Raquel Ferraro <uocsnnapy@gmail.com> 11 de diciembre de 2018, 07:47
Para: induclor.licitaciones@click.com.py

Señores
INDUCLOR S.R.L.
Presente

Por este medio, nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el fin de remitir la Nota DUOC Nº 309/2018, por el cual se notifica la adjudicación del llamado de referencia.

Ver Archivo adjunto.

Solicitamos acuse de recibo por favor.

Muchas gracias

Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

2 archivos adjuntos

Notif. Adjud. INDUCLOR.pdf
255K

Resol. Adjud. Limpieza.pdf
1531K

Gmail

Cristina Raquel Ferraro <uocsnnapy@gmail.com>

REMITIR NOTA DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA, ASEO Y OTROS" ID. 352.693

Lic. Cristina Raquel Ferraro <uocsnnapy@gmail.com> 11 de diciembre de 2018, 13:50
Para: induclor.ctacte@click.com.py

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

- **Notif. Adjud. INDUCLOR.pdf** 255K
- **Resol. Adjud. Limpieza.pdf** 1531K